



PREMIOS UNIVERSITARIOS SECF 2016

**Tesis doctorales, Proyectos y Trabajos de Fin de Carrera y Fin de Másteres Oficiales
sobre temas forestales**

Abierto a titulados universitarios

BASES

Como parte de las actividades de fomento del estudio y progreso de las Ciencias y Técnicas Forestales, la S.E.C.F. promueve los premios anuales para: Tesis doctorales; trabajos de fin de máster universitario oficial y proyectos y trabajos de fin de grado, de temática forestal que se realicen en los distintos centros universitarios, con las siguientes bases:

1. PREMIOS SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS FORESTALES

- Mejor tesis doctoral sobre temática forestal 2016 (2.000 euros). Accésit (1000 euros)
- Mejor trabajo fin de máster universitario oficial 2016 (1000 euros). Accésit (500 euros)
- Mejor proyecto o trabajo fin de grado 2016 (1000 euros). Accésit (500 euros)

El importe de los premios está sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el caso que así proceda.

2. REQUISITOS

La materia de los originales a presentar en las tres categorías se deberá centrar en el tema forestal, en cualquiera de sus apartados, en aspectos teórico, experimental o aplicado, quedando a criterio del Jurado la interpretación sobre la adecuación de los originales a los Premios.

No se requerirán formatos especiales para los originales. Los formatos corresponderán a aquellos establecidos por cada universidad para sus procesos de titulación.

Los autores de los originales deberán haber defendido sus trabajos entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, en cualquier centro universitario y haber obtenido la calificación de sobresaliente o apto cum laude o superior para las tesis doctorales, y una nota mínima de sobresaliente (9) para los proyectos o trabajos de fin de grado, y de fin de máster.

Los centros académicos en los que se haya defendido el trabajo candidato deberán ser socios institucionales de la SECF en la fecha de cierre de presentación de candidaturas. O bien, que el director o directora o el propio candidato sea socio de la SECF.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad del tema
- Metodología aplicada
- Relevancia de los resultados obtenidos
- Interés o aplicabilidad práctica
- Aportación personal en la presentación, redacción, calidad de los gráficos, pies de gráficos, bibliografía utilizada, etc.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los candidatos presentarán toda la documentación requerida on line en la página de la S.E.C.F. La acreditación académica de la calificación obtenida en la presentación del trabajo ante el tribunal correspondiente será verificada mediante documento original o compulsado en aquellos trabajos premiados. Se admite también la entrega en mano en la propia secretaría técnica de la SECF (Avda. de Madrid 50, Campus de la Yutera, 34004 PALENCIA).

Los autores premiados se comprometen a depositar su trabajo en un repositorio open Access (si el centro en que se ha defendido no dispone de este instrumento la SECF alojará en su página web los trabajos) y a elaborar un artículo divulgativo del mismo para su publicación en los Cuadernos de la SECF. Así mismo se comprometen a la elaboración de una Nota Técnica que podrá ser utilizada por la SECF para la divulgación de los premios en distintos medios de comunicación.

Los participantes renuncian a cualquier reclamación ante los tribunales por el desarrollo del premio, siendo por parte de la Junta Directiva de la S.E.C.F. la resolución de cualquier duda o aclaración sobre estas bases y la resolución de cualquier reclamación por parte de los participantes. Para otros aspectos, los participantes aceptan someterse a los Tribunales de Palencia.

Para los trabajos defendidos en otra lengua distinta al español consultar con la Secretaría de la SECF.

5. EL JURADO

El jurado estará compuesto por 7 doctores, a designar por la Junta Directiva entre los socios de la S.E.C.F. siendo al menos uno de ellos miembro de la Junta Directiva. Ningún miembro del Jurado podrá ser tutor o director de alguno de los trabajos presentados, ni poseer vínculo familiar con el autor hasta el 2º grado.

El Jurado podrá pedir opinión a profesionales, investigadores o especialistas ajenos al mismo, autorizando los autores su consulta por los mismos.

El Jurado hará público el resultado de los premios antes del día 1 de abril de 2017. La entrega de los premios se hará en un acto público.

El resultado se comunicará a los interesados y se podrá consultar en la página web de la S.E.C.F. (www.secforestales.org).

El Jurado o la S.E.C.F. podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentados. Los ganadores autorizan a la S.E.C.F. a publicar, en los medios que la misma considere oportunos, sus currículos así como los artículos, resúmenes y notas técnicas de los trabajos galardonados.

La participación en el premio supone la aceptación por los autores de estas bases.

6. FECHA LÍMITE DE ENTREGA

La fecha límite de entrega es el 31 de enero de 2017 a las 24:00 horas de España peninsular. La documentación que no cumpla los requisitos establecidos o tenga entrada después de esa fecha y hora no será admitida. Así mismo queda a juicio de la Secretaría de la S.E.C.F. la solicitud de cualquier documentación necesaria para la participación a los candidatos una vez revisada la misma.

7. INFORMACIÓN

Carlos del Peso Taranco, Secretario de la Sociedad Española de Ciencias Forestales (S.E.C.F.). Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible. Universidad de Valladolid-INIA. Avda. de Madrid 44, 34004 PALENCIA. Tfno: 979 108423. secforestales@secforestales.org.